

MelillaConverge

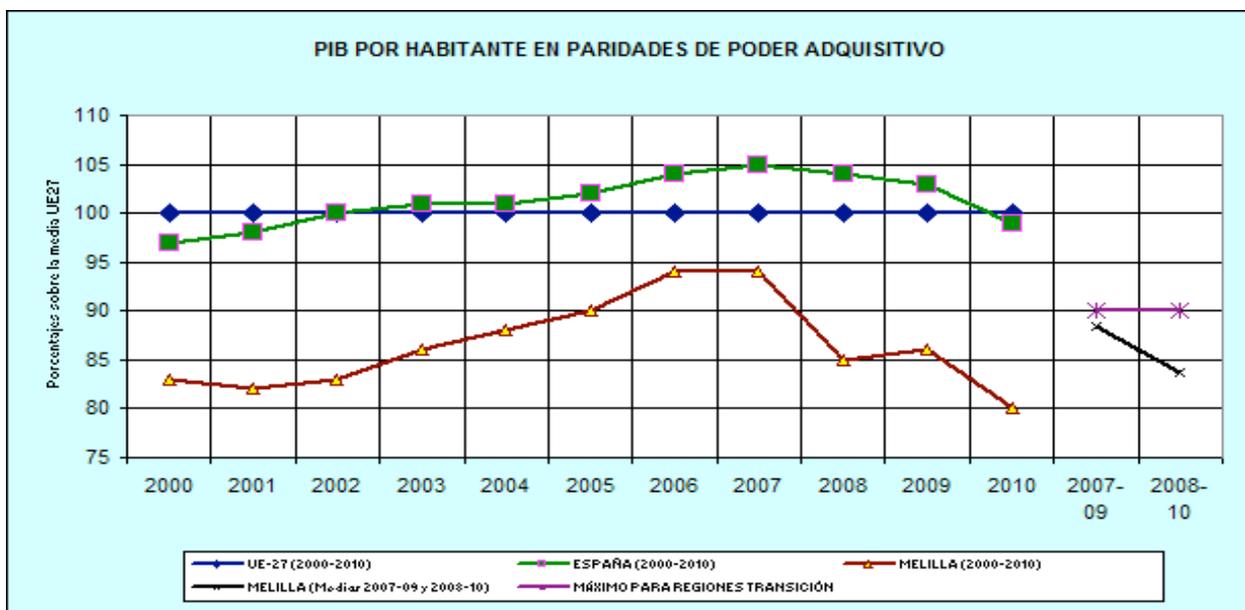
Revista del plan de comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla Nº7 / 1º Semestre 2013



CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE EUROPA ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO INFANTIL DE FOTOGRAFÍA SOBRE MELILLA EN LA U.E. LA GESTIÓN Y EL CONTROL DEL P.O. FEDER 2007-2013 DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE POR LA AUTORIDAD DE AUDITORÍA LA COMISIÓN EUROPEA LIBERA EL PAGO DEL SALDO FEDER DEL P.O.I. 2000-2006 CELEBRACIÓN EN MELILLA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL FEDER SOBRE LA ANUALIDAD 2012 CELEBRACIÓN EN MELILLA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL FSE SOBRE LA ANUALIDAD 2012 CELEBRACIÓN EN SEVILLA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL POCTEFEX SOBRE LA ANUALIDAD 2012 DESARROLLO DE UN CURSO ON-LINE SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS POR EMPLEADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA PARTICIPA EN LA REUNIÓN DE COORDINADORES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO INTERIOR PARA LOS 30 PAÍSES DEL EEE

CONVERGENCIA DE MELILLA CON LAS MEDIAS DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA PIB POR HABITANTE EN PARIDADES DE PODER ADQUISITIVO (PIB ph ppa)

PIB ph ppa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2007-09	2008-10
UE-27 (2000-2010)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
ESPAÑA (2000-2010)	97	98	100	101	101	102	104	105	104	103	99		
MELILLA (2000-2010)	83	82	83	86	88	90	94	94	85	86	80		
MELILLA (Medias 2007-09 y 2008-10)												88,3	83,7
MÁXIMO PARA REGIONES TRANSICIÓN												90	90



Elaboración por la Dirección General de Fondos Europeos a partir de las siguientes fuentes (27.06.2013):

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tgs00006&plugin=1>

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/2-13122011-BP/EN/2-13122011-BP-EN.PDF

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=tec00114>

sumario

Presentación por Jesús A. García Ayala Director General de Fondos Europeos Ciudad Autónoma de Melilla	4
Conmemoración del Día de Europa	6
Entrega de premios del Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la U.E.	8
La Gestión y el Control del P.O. FEDER 2007-2013 dictaminados favorablemente por la Autoridad de Auditoría	11
La Comisión Europea libera el pago del saldo FEDER del P.O.I. 2000-2006	11
Celebración en Melilla del Comité de Seguimiento del FEDER sobre la anualidad 2012	12
Celebración en Melilla del Comité de Seguimiento del FSE sobre la anualidad 2012	13
Celebración en Sevilla del Comité de Seguimiento del POCTEFEX sobre la anualidad 2012	14
Desarrollo de un curso on-line sobre la gestión de los fondos europeos por empleados de la Ciudad Autónoma	16
Melilla participa en la reunión de coordinadores del Sistema de Información del Mercado Interior para los 30 países del EEE	18





PRESENTACIÓN

*Jesús A. García Ayala
Director General de Fondos Europeos
Consejería de Economía y Hacienda
Ciudad Autónoma de Melilla*

El envío a reprografía de este séptimo número de la revista "Melilla Converte" seguía produciéndose cuando aún no habían finalizado formalmente las negociaciones del Marco Financiero Plurianual para el septenio 2014-2020, iniciadas de facto, en lo que respecta a la asignación de fondos estructurales y de cohesión, a partir de la publicación por la Comisión, en octubre de 2011, de su propuesta de reglamentos del Parlamento y del Consejo. En lo que respecta al Consejo se alcanzó un acuerdo al respecto el 7 y 8 de febrero de 2013, aunque aún no ha obtenido la ratificación del Parlamento. No obstante, cabe apreciar un grado de avance en el alcance de un consenso por el llamado "trílogo", es decir, por las tres instituciones comunitarias que deben dar su voto favorable dentro del proceso legislativo de codecisión: Comisión, Consejo y Parlamento. Empero, el consenso provisional que parece haberse alcanzado recientemente debe ratificarse mediante una votación formal que, según las informaciones oficiosas disponibles, no se llevará a cabo antes del mes de septiembre de 2013.

Marco Financiero Plurianual para el septenio 2014-2020

Aunque hasta que las negociaciones en marcha en el seno del "trílogo" no culminen, no puede conocerse con exactitud la asignación de cofinanciación comunitaria que Melilla recibiría en 2014-2020, en el caso de que el esquema final fuera el acordado por el Consejo el 7 y 8 de febrero de 2013 la cantidad a recibir estaría predeterminada por la calificación de Melilla como "región de transición" (los otros dos grupos existentes son las "regiones menos desarrolladas" –Extremadura sólo- y las "regiones más desarrolladas"). La citada

calificación de Melilla como "región de transición" procede habida cuenta que su PIB per cápita en paridad de poder de compra se sitúa entre el 75% y el 90% de la media de la UE-27 (tanto si finalmente se computa la media del período 2007-2009 como la del 2008-2010).

A partir de ahí habría -siempre que se mantuviera lo acordado en el citado Consejo- tres fuentes conceptuales y presupuestarias de fondos comunitarios: primero, la asignación objetiva acordada en función de variables tales como el desempleo y la riqueza relativa; segundo, la asignación procedente de la dotación adicional para las regiones españolas de transición; y tercero, la dotación adicional específica para Ceuta y Melilla (50 millones de euros). En el gráfico que se incluye en este mismo número de Melilla Converte puede comprobarse la evolución de la convergencia de Melilla con las medias de España y de la UE-27 desde 2000 hasta 2010, incluidas las dos medias trianuales citadas.

Conmemoración del Día de Europa y entrega de premios del concurso de fotografía sobre la UE

En este número se informa asimismo de que, aparte de los actos conmemorativos del Día de Europa desarrollados por otros organismos de la Ciudad Autónoma, la Consejería de Economía y Hacienda acordó que la entrega de premios del Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la Unión Europea se realizara el 9 de mayo, buscando las indudables sinergias entre ambas actividades. En este número se recoge la intervención del director general de Fondos Europeos glosando el Día de Europa y hablando sobre el citado concurso a los jóvenes premiados, a sus familiares y amigos, y a los demás asistentes al acto ecléctico. Este, que se desarrolló en el Salón Dorado del Palacio de la Asamblea, estuvo presidido por el Consejero de Economía y Hacienda, Daniel Conesa. En este mismo número de la revista Melilla Converte se reproducen las fotografías premiadas y las captadas durante el acto de entrega de los premios a los jóvenes autores.



Comités de seguimiento del FEDER, FSE y POCTEFEX

También se informa detalladamente sobre los comités de seguimiento del FEDER y del FSE celebrados en Melilla, así como del comité de seguimiento del POCTEFEX que tuvo lugar en Sevilla. En dichos comités se analizó la gestión de los correspondientes programas operativos durante la anualidad 2012 y se estudió la posible evolución en lo que queda de 2013, especialmente en lo relativo a la regla N+2 de descompromiso automático y, en su caso, a las medidas preventivas a adoptar al respecto (reprogramaciones, reactivación de ejecuciones y pagos, etc.). La importancia de esta regla es que conllevaría la pérdida de aquellos fondos comunitarios que, programados para un año cualquiera, no se hubieran ejecutado, ni pagado, ni certificado pasados dos años, lo que hasta ahora nunca ha ocurrido en el caso de Melilla.

Otras informaciones

Adicionalmente se aporta información sobre otras cuestiones relacionadas con la gestión de los fondos comunitarios en Melilla. Es el caso de la liberación, por parte de la Comisión Europea, del saldo del FEDER correspondiente al Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006 y que aún estaba pendiente de cobro. Por otra parte, se informa acerca de que la gestión y el control del Programa Operativo de Melilla FEDER 2007-2013 obtienen a finales de 2012 el dictamen favorable de la Autoridad de Auditoría. Otra información aportada es la relativa al desarrollo de un curso sobre fondos comunitarios, dirigido a los empleados públicos de la Ciudad Autónoma. Se informa asimismo de la participación de un representante de Melilla en la última reunión de coordinadores -nacionales, sectoriales y regionales- del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) de los 30 países integrados en el Espacio Económico Europeo. En otro orden de cosas, el presente número no sigue la costumbre de los anteriores de incluir una entrevista que profundice en el conocimiento de cuestiones relativas a los fondos

comunitarios; se han tenido especialmente en cuenta para ello dos razones: que ya estamos en el último año del septenio en curso (2007-2013) y la información aportada hasta ahora ha sido abundante; y que las informaciones para el siguiente (2014-2020) se encuentran sometidas a la restricción de no haberse aprobado aún el correspondiente Marco Financiero Plurianual, como ya se ha comentado antes. En su lugar se ha procedido a incluir una reseña general sobre la Unión Europea desde su inicio hasta hoy; se trata de la intervención sobre el Día de Europa que ya ha sido apuntada en párrafos anteriores.

Disponibilidad de la revista en formato electrónico

Este séptimo número de "Melilla Converte", cuya redacción se ha efectuado íntegramente por la propia Dirección General de Fondos Europeos y cuyo maquetado e impresión se han llevado a cabo por el Gabinete de Reprografía de la Ciudad Autónoma, está también disponible en formato electrónico en las siguientes páginas web: <<http://www.fondoseuropeosmelilla.es/?q=node/6>> y <<http://www.melilla.es/>> (Fondos Unión Europea).



Intervención del Director General de Fondos Europeos el 9 de mayo, día de Europa, con ocasión del acto de entrega de premios del concurso infantil de fotografía sobre Melilla en la Unión Europea

Excmas. e Ilmas. Autoridades, Señoras y señores, Compañeros y compañeras, Amigos y amigas, y, muy especialmente, Jóvenes protagonistas de este acto de entrega de premios del Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la Unión Europea: Como director general de fondos europeos es para mí un honor, y una satisfacción, darles a todos ustedes la bienvenida a este Salón Dorado, agradecerles su presencia en este acto y desearles una muy buena tarde.

Introducción

En primer lugar, creo evidente que debo hacer referencia a la razón de que se haya elegido el día de hoy, 9 de mayo, para este acto. Pues bien, la razón no es otra que, como nadie de los presentes ignora, hoy se celebra el Día de Europa en los 27 Estados miembros de la UE, con cientos de actividades y festejos que intentan acercar Europa a sus ciudadanos y hermanar a los distintos pueblos de la Unión.

Día de Europa

El 9 de mayo se ha convertido en uno de los símbolos que, junto con la bandera y el himno, identifican a la Unión Europea desde 1986, año en el que se inició esta conmemoración mediante decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integraban la entonces CEE.

El por qué se celebra el "Día de Europa" precisamente en esta fecha, se debe al recuerdo de la denominada Declaración Schuman, en la que el ministro francés de exteriores, Robert Schuman, dio el primer paso para la integración de los estados europeos. Fue el 9 de mayo de 1950, cuando este político, considerado uno de los padres de la Unión Europea, hizo una declara-

ción a la prensa en el Salón del Reloj del Ministerio de Asuntos Exteriores francés. Pidió a Francia, Alemania y otros países europeos que se uniesen para crear un fondo común de la producción del carbón y el acero, a través de una nueva organización europea. Esta se materializó un año después, en 1951, mediante el Tratado de París, que creó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Años después se irían añadiendo sucesivas comunidades europeas, hasta llegar a la actual UE que engloba a todas ellas.

El por qué se celebra el "Día de Europa" precisamente en esta fecha, se debe al recuerdo de la denominada Declaración Schuman, en la que el ministro francés de exteriores, Robert Schuman, dio el primer paso para la integración de los estados europeos

La importancia de la propuesta inicial, realizada cinco años después del final de la II Guerra Mundial, y por ello ante una Europa devastada, radicaba de entrada en que, al someter las dos producciones indispensables entonces de la industria armamentística: carbón y acero, a una única autoridad, los países que participarían en esta organización encontrarían una gran dificultad en el caso de querer iniciar una guerra entre ellos, lo que era especialmente importante en los casos de Alemania y Francia, dado su historial de enfrentamientos.

Este primer paso puede considerarse además el germen de una nueva manera de prevenir y evitar los frecuentes conflictos entre las diferentes naciones europeas, incluido guerras que acababan arruinando a todas ellas e impedían una y otra vez su crecimiento económico sostenido y su mejora social. El mecanismo ideado consistía en identificar retos pacíficos comunes, muy importantes para todas las naciones europeas desde el punto de vista económico y que sólo podían alcanzarse en un marco de cooperación que, evidentemente, era incompatible con los conflictos en general y con los de carácter bélico en particular. Este mecanis-

mo se reforzaba al producirse un efecto añadido de colaboración de dichas naciones frente a la competencia económica del exterior. En efecto, era el resto del mundo quien pasaba a ser el competidor común de todas ellas; competidor, pero no necesariamente adversario ni enemigo. Visto con la perspectiva que permiten los años transcurridos desde entonces, el funcionamiento de este mecanismo sociológico, es decir, la superación de enfrentamientos entre diferentes grupos, proporcionándoles un interés mutuo para cooperar y superar retos comunes, ha resultado ser un éxito en el caso de la Unión Europea. Y ello sin perjuicio de que, a la vista de los problemas actuales en materia de cohesión económica y social, pueda, y en su caso deba, perfeccionarse el mecanismo primigenio.

Resumiendo, la Unión Europea celebra el 9 de mayo el Día Europa, como una fecha que simboliza el éxito de la Unión frente a los problemas endémicos que afectaban en el pasado a sus diferentes Estados miembros. Como decía recientemente el ex ministro alemán de Asuntos Exteriores Joschka Fischer: "Europa tuvo en el pasado un orden político basado en la competencia, la desconfianza, el conflicto de poderes y, en última instancia, la guerra entre Estados soberanos. Ese orden se vino abajo el 8 de mayo de 1945 y en su lugar surgió otro sistema basado en la confianza mutua, la solidaridad, el imperio de la ley y la búsqueda de soluciones negociadas". El Día de Europa es por tanto un día para celebrar la paz, la estabilidad y la ciudadanía europea, dentro de un gran proyecto común para todos los europeos.

Melilla en la UE: 1989-2013

Trasladándonos ahora desde la estructura y generalidades de la Unión a la integración en ella de España en general y de Melilla en particular, cabe recordar que, tras nuestra adhesión en 1986, nos adentramos en un proceso de solidaridad europea, que aún continúa aportando saldo material positivo para nosotros.

En efecto, Melilla viene recibiendo fondos comunitarios desde 1989, del FEDER primero y, sucesiva y acumulativamente, del FSE y del Fondo de Cohesión. Las ayudas recibidas por nuestra ciudad a través de las diferentes formas de intervención co-

El Día de Europa es un día para celebrar la paz, la estabilidad y la ciudadanía europea, dentro de un gran proyecto común para todos los europeos.

munitaria, se cifran en números redondos en 44 millones de euros en el período 1989-1993, 63 millones entre 1994 y 1999, 164 millones entre 2000 y 2006, y 81 millones en el actual período 2007-2013. A dichas cifras hay que añadir las que corresponden de otras actuaciones de la UE de carácter general, pero con incidencia en Melilla, como por ejemplo, entre las que afectan al ámbito educativo, los programas COMENIUS y ERASMUS. En cuanto a aspectos no monetarios de las inversiones que han podido ser ejecutadas en nuestra ciudad gracias a los fondos comunitarios, no debe olvidarse que las mismas han tenido que seleccionarse cumpliendo las exigencias impuestas por la UE para salvaguardar las finalidades exigidas por los sucesivos Tratados, de manera que se ha ido avanzando desde infraestructuras, dotaciones y equipamientos básicos en el inicio, a actuaciones con mayor potencial de valor añadido en fases sucesivas; en las últimas, destacan las nuevas tecnologías en información y comunicación. El resultado de todo ello ha sido un indudable efecto positivo en la socioeconomía de la ciudad en términos reales, tal y como demuestran, entre otros instrumentos, las evaluaciones independientes que la UE exige periódicamente.

Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la UE

Descendiendo por último al concurso cuya entrega de premios constituye el objeto final de este acto, cabe recordar que se enmarca en el "Plan de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2007-2013", desarrollado por la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Fondos Europeos.

Su objetivo específico es que los residentes en Melilla más jóvenes, sobre quienes cabe presumir que seréis los futuros actores económicos y sociales de esta ciudad, os concienciéis activamente acerca de la importancia de la dimensión comunitaria de Melilla.

El concurso, en el que como se sabe han podido participar todos los niños y niñas que con residencia legal en Melilla tenían ocho o más años y menos de quince cumplidos, ha consistido en realizar y presentar una fotografía sobre cualquiera de las actuaciones cofinanciadas por la UE en Melilla en materia de construcciones, instalaciones o equipamientos. Lo que dicho así parece fácil no lo es en absoluto. Los participantes han tenido que superar una dificultad importante: la de compaginar la calidad artística y técnica de sus respectivas fotografías, con el objetivo de que estas aportaran sensibilización sobre lo que supone para Melilla su integración en la UE. Todos los premiados lo han conseguido con éxito, por lo que hay que felicitarlos.

El concurso ha sido resuelto recientemente mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, aprobando la propuesta efectuada por el Jurado, alcanzada por unanimidad. Como es sabido, cada premio consta de un diploma acreditativo y un vale. Este último, para que cada joven premiado adquiera material escolar a elegir, por el importe de su premio, en los comercios de la ciudad. Además, las fotografías premiadas serán reproducidas en el próximo número de la revista "Melilla Converte", que edita la Dirección General de Fondos Europeos. Y no debe silenciarse aquí, que del importe de los premios la UE aporta una cuantía próxima al 80%.

Finalizo ya cediendo la palabra al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Daniel Conesa, no sin antes volver a agradecer a todos ustedes su presencia y, en especial, la participación en el concurso de todos los niños, niñas y jóvenes en general de cuya compañía tenemos la fortuna de disfrutar esta tarde.

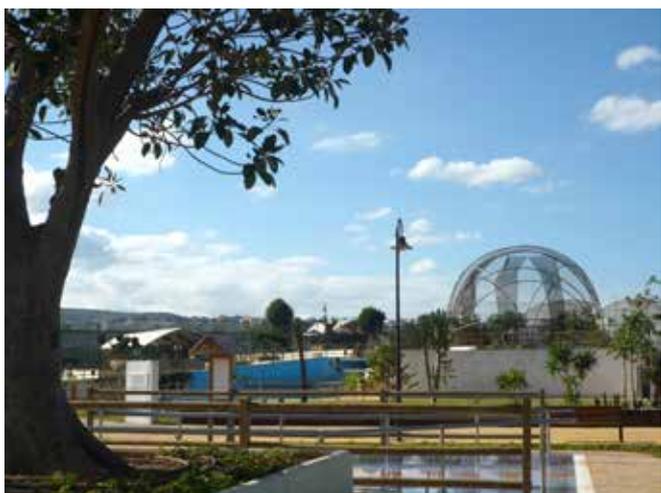
Muchas gracias ■



Entrega de premios del Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la Unión Europea

El BOME publicaba el 8 de marzo la resolución del Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la UE, convocado el pasado 16 de octubre. Ha estado dirigido a menores que optaban a quince premios en material escolar, a elegir personalmente por un importe que oscilaba en principio entre los 100 y los 200 euros. El concurso fue resuelto mediante Orden del Consejero

de Economía y Hacienda, que aprobaba la propuesta efectuada por el Jurado, alcanzada por unanimidad. El importe de los premios está cofinanciado por la UE con un porcentaje que oscila entre el 75%, en el caso de la parte cofinanciada por el FSE, y el 80% en el caso de la parte cofinanciada por el FEDER.



Fotografías pág. 8, de arriba a abajo y de izquierda a derecha: Taysira Mehamed Laarbi; Daniel Mirambell Martín; Antonio López Ares.

Fotografías pág. 9, de arriba a abajo y de izquierda a derecha: Coral Jie Mira Rodríguez; Jesús Manuel Cuevas Olmos; Carla López Ares; Raquel Pascual Luque; Antonio Manuel Mirambell Martín; Sukaina Mohamed El Founti; Ana María Conde Millán.



Modalidad del concurso

Como se sabe, el concurso ha consistido en realizar y presentar una fotografía sobre cualquiera de las actuaciones tangibles cofinanciadas por la Unión Europea en Melilla (construcciones, instalaciones, dotaciones o equipamientos), compaginando la calidad artística y/o técnica, con el objetivo de sensibilización sobre lo que supone para Melilla su integración en la Unión Europea. Han podido participar todos los niños y niñas que con residencia legal en Melilla tenían, a fecha 16 de octubre de 2012, ocho o más años y menos de quince cumplidos.

Fotografías premiadas

Las fotografías premiadas han enfocado las siguientes actuaciones tangibles cofinanciadas en Melilla por la Unión Europea: Ordenación de los terrenos de la Granja 2ª fase, Remodelación de la Torre de la Vela para Museo Español Moderno y Contemporáneo, Conservación más mantenimiento y gestión medioambiental en playas, Remodelación del Parque Hernández, Prolongación del vial Escultor Mustafa Arruz, Centro de la Mujer, y Centro de Salud con gerencia de atención primaria y banco de sangre. La participación ha conllevado que cada concursante haya prestado previamente su conformidad a que sus fotografías premiadas puedan ser distribuidas, mostradas y reproducidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, especialmente en la revista "Melilla Converte" editada por la propia Dirección General de Fondos Europeos.

Entrega de premios

Cada premio ha constado de un diploma acreditativo y un vale. Este último para que cada niño premiado pueda adquirir material escolar a elegir, por el importe de su premio, en cualquiera de los comercios de la ciudad que accedan a colaborar con este concurso. Los vales y las respectivas facturas pueden presentarse seguidamente en la Dirección General de Fondos Europeos, quien se ocupa directamente de iniciar la tramitación de los reintegros de la Ciudad Autónoma a los comerciantes colaboradores. El día 9 de mayo fue el elegido para que, coincidiendo con la celebración en dicha fecha del día de Europa, se procediera a la entrega de premios, en un acto que se celebró en el Salón Dorado del Palacio de la Asamblea y que fue presidido por el Consejero de Economía y Hacienda, Daniel Conesa. Asistieron también la Gerente de Proyecto Melilla, Carolina Gorgé; el director general de Cultura y Festejos, José Francisco García Criado; y el director general de Fondos Europeos, Jesús García Ayala. ■

Fotografías de los premiados y el Consejero Economía y Hacienda, Daniel Conesa, presidiendo la entrega de premios.

La Gestión y el Control del Programa Operativo de Melilla FEDER 2007-2013 avalados por la Autoridad de Auditoría

A primeros de 2013 se conocía que la Autoridad de Auditoría acababa de firmar, el 27 de diciembre de 2012, su último Dictamen anual sobre los Programas Operativos Regionales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para este dictamen la Autoridad de Auditoría examinó el funcionamiento de los sistemas de gestión y control en dichos Programas Operativos, en el período 2011, al objeto de emitir una opinión en cuanto a la eficacia del funcionamiento de sus sistemas, para ofrecer garantías razonables sobre la corrección de las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión y, en consecuencia, sobre la legalidad y regularidad de las operaciones conexas.

Examen del funcionamiento de los sistemas de gestión y control

El examen citado se llevó a cabo de conformidad con la estrategia de auditoría a los citados programas durante el período de 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 y se comunicó en el informe anual de control adjunto. Incluyó el Programa Operati-

vo Regional FEDER Melilla 2007-2013, el cual no presentó ninguna limitación para ser auditado. El Dictamen global resultante, emitido por la Autoridad de Auditoría, da tres opiniones sobre los diferentes programas: Opinión Favorable, Opinión con Salvedades y Sin Opinión.

Dictamen favorable en el caso de Melilla

El Programa Operativo Regional de Melilla FEDER 2007-2013 tuvo la opinión de "Favorable", lo que quiere decir que sobre la base del examen se considera que, con relación al período mencionado, los sistemas de gestión y control establecidos para el Programa Operativo Regional FEDER Melilla 2007-2013 cumplían los requisitos exigibles por los Reglamentos comunitarios reguladores, y funcionaban de manera eficaz para ofrecer garantías razonables sobre la legalidad y regularidad de las transacciones.

Dos circunstancias determinantes

En este contexto cabe resaltar dos circunstancias significativas: a) El dictamen favorable actual ha podido alcanzarse gracias a que el 26 de agosto de 2011, el

Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma aprobó (sin incremento de gasto público) la reestructuración interna de la Dirección General de Fondos Europeos en tres áreas diferenciadas que, junto con otras modificaciones de funcionamiento igualmente aprobadas, permitían cumplir el principio de separación de funciones exigido en las conclusiones de determinados controles externos que le habían sido efectuados a la Ciudad Autónoma; b) Dado que desde que se produjo el siguiente examen de los sistemas de gestión y control, es decir, el que con posterioridad a agosto de 2011 ha posibilitado el actual dictamen favorable de la Autoridad de Auditoría, la Ciudad Autónoma ha mantenido la misma configuración sustantiva de dichos sistemas, y que por otra parte no se han producido desde entonces cambios normativos legislativos con incidencia sobre el particular, el dictamen emitido para el año 2011 puede considerarse válido a fecha de hoy. ■

Queda liberado el pago del saldo FEDER correspondiente al P.O.I. 2000-2006

La Dirección General de Fondos Comunitarios, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ordenó en enero de 2013 dos transferencias a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, por una suma total de 3.847.939,02 €, correspondiente a la diferencia entre la ayuda FEDER aprobada en el Programa Operativo Integrado (POI) 2000/06 (28.690.633,00 €), y la ayuda FEDER percibida por la Ciudad Autónoma hasta la fecha (24.842.693,98 €).

Dicho trámite ha podido producirse una vez que la Comisión Europea ha admitido el cierre definitivo de los programas operativos regionales españoles correspondientes al extinto período de programación 2000-2006.

Para la obtención del 100% de la ayuda FEDER, se requería la ejecución total de los compromisos aprobados, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, objetivo que la Ciudad Autónoma logró con cierto margen al alcanzarse un nivel de realización del 105,87% entre las anualidades 2000 y 2009, período en el que fueron admisibles las inversiones cofinanciadas dentro del citado programa operativo. ■

El Comité de Seguimiento del P.O. del FEDER estudia la ejecución de las actuaciones en 2012

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Melilla 2007-2013 celebró su reunión anual el 16 de mayo, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda.

La reunión, a la que asistieron representantes de las administraciones central y autonómica, así como de la Comisión Europea y de los distintos agentes económicos y sociales de la ciudad, centró su orden del día en el estudio del informe de ejecución de la anualidad 2012, que quedó aprobado.

Ejecución general

Con respecto al ejercicio 2012 propiamente dicho, se ha registrado una importante realización material y financiera, superior a la programada y que implica una reducción del desfase que se venía produciendo entre programación y ejecución. El gasto ejecutado en la anualidad 2012 representa un 137% del importe programado para dicha anualidad.

En términos de ejecución acumulada para el período 2007-2012, con respecto a la programación para dicho período, el grado de ejecución pasa del 68,5% registrado en el período anterior (2007-2011) a un 71,7% ahora, lo que demuestra que se ha alcanzado un ritmo importante de realización.

En términos de ejecución acumulada sobre el período 2007-2013, se ha conseguido alcanzar el 68,8% sobre lo programado (28.533.031 €), frente al 60,3% que se había alcanzado a 31.12.2011.

Ejecución por ejes

En el contexto del avance ge-

neral cabe resaltar los ejes 4: "Transporte y energía" y 5: "Desarrollo sostenible local y urbano", cuya ejecución acumulada supera ya el 80% de la programación 2007-13. El eje 3: "Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos" sigue siendo el más importante en términos cuantitativos, aumentando la sobreejecución alcanzada en 2011. En situación análoga se encuentra el eje 7 de Asistencia Técnica.

Ejecución por temas prioritarios (TP)

Entre todos los TP, el 54: "Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos" es el que presenta una mayor ejecución en términos absolutos (3.745.1841 €) y el segundo en términos relativos (122%). El primero en términos relativos es el TP 85: "Asistencia técnica mediante preparación, ejecución, seguimiento e inspección" con una ejecución del 16 1%.

Seguimiento del Plan de Comunicación FEDER-FSE

Los indicadores del Plan demuestran la existencia de un buen ritmo de ejecución en 2012, lo que supone un avance en la ejecución acumulada desde 2007 que debería permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el total del período.

Cumplen las exigencias para ser calificadas como "Buenas prácticas de Comunicación"

las siguientes: "Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la UE" (Ciudad Autónoma / FEDER y FSE); Vídeo "Mejorando España, construyendo Europa" (Puertos del Estado / FEDER); y Seminario "Resultados de la Transnacionalidad 2007-2013" (UAFSE / FSE).

Cumplen por otra parte las exigencias para ser calificadas como "Buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER" las siguientes: Ordenación de los terrenos de la Granja 2ª fase, que ha tenido como resultado la llamada "Granja Escuela Gloria Fuertes" (Ciudad Autónoma); Convenio de colaboración entre el MAGRAMA y la CAM relativo a las actuaciones de conservación de la RED NATURA 2000 (MAGRAMA- Ciudad Autónoma).

Cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático

En el comité se estudió la situación a 31.12.2012, confirmando que no se incurrió en descompromiso alguno. Al contrario, hubo un superávit en el cumplimiento de los compromisos contraídos hasta el 31.12.2010, alcanzándose una ejecución superior al 110% del mínimo exigido para no perder fondos comprometidos. Con ello quedan consolidados los compromisos adquiridos hasta dicha fecha y el FEDER correspondiente sigue asignado a Melilla.

Otras cuestiones tratadas

Resultó aprobada determinada modificación del Programa Operativo propuesta por la AGE, a propuesta del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; no afecta al tramo autonómico. Se aprobó asimismo determinada modificación propuesta por la AGE, a propuesta del MAGRAMA; sólo afecta a los Temas prioritarios 46 y 51, responsabilidad del Ministerio citado; tampoco concierne al tramo autonómico ni supone modificación de las cifras totales del P.O. Por otra parte, se constata que el informe anual plurirregional elaborado por la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) ha sido favorable para las actuaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Visitas a actuaciones

La sesión del comité celebrada por la mañana, se completó durante la tarde con una serie de visitas a algunos de los proyectos cofinanciados por el FEDER en el marco del P.O. de Melilla 2007-2013; todos ellos ya finalizados. Las actuaciones seleccionadas este año fueron las siguientes: "Vial de conexión de la Avda. Mustafa Arruz con C/ Gurugú (Calle Periodista José Mingorance)", "Plaza San Juan Bautista de la Salle", y "Remodelación Torre de la Vela para Museo Español, Moderno y Contemporáneo". ■

Nueva reunión en Melilla del Comité de Seguimiento del Fondo Social Europeo

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) ha vuelto a reunirse, en esta ocasión el 23 de mayo de 2013 y en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, para el análisis de las distintas actuaciones desarrolladas con cargo a este fondo en el último año.

El orden del día comenzó con la aprobación del acta de la reunión del comité de seguimiento celebrado el año pasado y el estudio y aprobación del informe de ejecución de la anualidad 2012. Además, se analizaron la situación del programa operativo con relación al cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático y las previsiones de modificación de la programación y de los criterios de selección de las operaciones. Se abordaron asimismo el análisis de la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación, el tratamiento de cuestiones relativas a la evaluación y seguimiento estratégico, el informe anual de control del Programa Operativo y un punto sobre la programación 2014-2020.

Representantes convocados

Al comité, que se celebró bajo la copresidencia de la Subdirectora General Adjunta de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Consejero de

Economía y Hacienda, fueron convocados los responsables de los distintos organismos concernidos en la Ciudad Autónoma, así como de determinados servicios de la UAFSE y un representante, a título consultivo, de la Comisión Europea. Fue convocada también la representación de la Autoridad Regional competente en materia de Medio Ambiente y la representación de la Autoridad Regional competente en materia de Igualdad de Oportunidades. La convocatoria se extendió a representantes de los interlocutores económicos y sociales y de la Delegación del Gobierno.

Ejecución financiera

El gasto ejecutado y certificado durante la anualidad 2012 supone un 244,6% del presupuesto establecido para dicha anualidad. El grado de ejecución a 31.12.2012 se sitúa en el 67,8% del gasto programado para el período 2007-2012, lo que indica que se ha alcanzado un buen ritmo de realización. En términos acumulativos, la ejecución certificada a 31 de diciembre de 2012 representa un grado de ejecución del 65,08% sobre el gasto programado para el período 2007-2013 (9.591.243 euros).

Ejecución material

El ejercicio 2012 se ha caracterizado principalmente por los siguientes aspectos: a) El fin del solapamiento con el programa operativo anterior, cuyo plazo de elegibilidad finalizó el 30.06.09 por lo que todos los recursos, tanto económicos como organizativos, se han concentrado en la ejecución del programa en curso; b) Una considerable ejecución que contribuye a una ligera reducción del desfase existente entre programación y ejecución; c) La continuidad de las operaciones desarrolladas en la anualidad anterior, que abarcan todos los ejes y temas prioritarios, con la salvedad del eje 3.

El número de participantes a 31.12.2012 fue de 6.666, con una participación femenina del 78,7%; por su parte, el nivel de realización alcanzó el 134,4% sobre la previsión a 2013, por lo que el objetivo en términos de número de destinatarios se ha cumplido.

Cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático

En el comité se estudió la situación a 31.12.2012, confirmándose que no se incurrió en descompromiso alguno. Al contrario, hubo un superávit en el cumplimiento de los compromisos contraídos hasta el 31.12.2010, ya que las certificaciones aceptadas hasta dos años después han superado los compromisos en 258.211 € en términos de ayuda (344.281 € en términos de coste). En resumen, se ha sobrepasado con creces el mínimo exigido para no perder fondos comprometidos, quedando con ello consolidados los compromisos adquiridos hasta el 31.12.2010 y siguiendo por tanto asignado a Melilla el FSE correspondiente.

Seguimiento del Plan de Comunicación FEDER-FSE

Como ya se puso de manifiesto en el comité de seguimiento del FEDER, los indicadores de realización y resultados demuestran la existencia de un buen ritmo de ejecución en 2012, lo que supone un avance en la ejecución acumulada desde 2007 que debería permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el total del período. Como ejemplo de buena práctica de información y publicidad, ha cumplido las exigencias para ser elegida como tal el "Concurso infantil de fotografía sobre Melilla en la UE". Por otra parte, se informa de la contratación efectuada para la evaluación final del Plan.

Otras cuestiones tratadas

Dentro del apartado sobre "Evaluación y Seguimiento Estratégico" se analizó el Informe de Seguimiento Estratégico 2012, incidiéndose especialmente en los problemas sobrevenidos en el período 2007-2013 y la conveniencia de tenerlos en cuenta en la preparación del período 2014-2010. Dentro del apartado sobre el "Informe anual de control del Programa Operativo" se informó que la 3ª versión, enviada a la Comisión el 12.03.2013, obtuvo el 18.03.2013 la aceptación y emisión de dictamen sin reservas. Por último, se informó de determinadas cuestiones de interés para la programación del FSE en el período 2014-2020. ■



Melilla participa en el Comité de Seguimiento del POCTEFEX celebrado en Sevilla

El día 6 de junio se celebró en Sevilla el quinto Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España–Fronteras Exteriores (POCTEFEX). En él participaron en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla, que está incluida en dicho programa, el director general de Fondos Europeos, Jesús García Ayala, y el técnico en fondos europeos Juan Carlos Reina.

Composición del Comité

En el Comité están representados los siguientes organismos: la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ejerce la Presidencia del Comité; cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía participantes en el Programa; cada Comité Territorial; el nivel regional en el ámbito del medio ambiente; el nivel regional en el ámbito de la igualdad de oportunidades; las Autoridades de Gestión y de Certificación (a título consultivo); la Comisión Europea (a título consultivo); los agentes económicos y sociales en el ámbito geográfico del programa; el Reino de Marruecos (como observador); el Secretariado Técnico Conjunto (STC) del Programa, con funciones de secretaría del Comité.



P R O G R A M A

Cooperación Transfronteriza

España-Fronteras Exteriores

Desarrollo del Comité

Hasta ahora se habían celebrado cuatro comités de seguimiento: Jerez de la Frontera, Málaga, La Palma y Melilla. En el quinto, celebrado ahora en Sevilla, las cuestiones fundamentales tratadas en virtud de lo dispuesto en su Orden del Día han sido las siguientes:

1) Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión del Comité de Seguimiento celebrado en Melilla el pasado 6 de junio de 2012.

2) Análisis general y discusión sobre la evolución del Programa.

2.a) situación de los proyectos de la 1ª convocatoria: análisis específico de los proyectos aún pendientes de cierre.

2.b) Situación de los proyectos de la 2ª convocatoria: análisis específico de su nivel de ejecución física/financiera.

2.c) Principales actuaciones desarrolladas en el plan de comunicación del Programa.

2.d) Próximas actuaciones a llevar a cabo en el Programa.

3) Presentación y aprobación del Informe de Ejecución de la anualidad 2012 del Programa.

4) Aprobación de las nuevas previsiones presupuestarias del Programa en materia de Asistencia Técnica: adaptación al ca-

lendaro real de ejecución del Programa (anualidades 2013-2015).

5) Situación del Programa de cara al cumplimiento de la regla N+2: anualidad 2013.

6) Situación de los remanentes financieros de las Prioridades 1 y 2 y reasignación de los mismos.

6.a) Proyectos desprogramados.

6.b) Montantes liberados por los proyectos de la primera convocatoria que han finalizado.

7) Presentación de los principales resultados y conclusiones alcanzadas en el curso de la auditoría de sistemas.

8) Ruegos y preguntas.

Participación de Melilla

El eje en el que participa Melilla dentro de este programa es el denominado "Área de cooperación transfronteriza del Estrecho". A su vez, dado que los ejes se desglosan en diversas categorías de actuación o temas prioritarios (TP), la participación de la Ciudad Autónoma se desglosa de la siguiente manera: TP 03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación; TP 09 Acciones para promover la investigación, la innovación y el espíritu emprendedor. Descendiendo a nivel de proyectos, los presentados por la Ciudad Autónoma de Melilla en las dos convocatorias registradas hasta ahora y aprobados han sido los que se indican a continuación.

- 1ª Convocatoria (proyectos ya ejecutados en su totalidad): Plataforma de Intercambios Empresariales Hispano-Marroquíes (PLAHISMA), con una ayuda FEDER de 480.000 € (gasto elegible de 640.000 €) y Proyecto Integrado de Desarrollo Cooperativo en el ámbito de las TIC (PATIC), con una ayuda FEDER de 277.500 € (gasto elegible de 370.000€);

- 2ª Convocatoria (proyectos en fase de inicio): Formación y Asesoramiento Técnico Hispano-Marroquí (FATHIMA), con una ayuda FEDER de 1.125.000 € (gasto elegible de 1.500.000 €) y Proyecto Integrado de Desarrollo Cooperativo en el ámbito de la Sociedad de la Información (PASI), con una ayuda FEDER de 333.750 € (gasto elegible de 445.000 €)

Beneficiarios

Por último, cabe significar que dentro de la Ciudad Autónoma de Melilla existen dos Beneficiarios Principales: por un lado, la Ciudad Autónoma propiamente dicha, a través de la Dirección General de la Sociedad de la Información, que desarrolla los proyectos de ámbito tecnológico, esto es, PATIC y PASI, dentro del TP 03. Por otro lado, Proyecto Melilla, S.A., responsable de los proyectos del ámbito de la innovación empresarial y fomento del espíritu emprendedor: PLAHISMA y FATHIMA, en el TP 09. ■

Curso sobre Fondos Europeos para empleados públicos de la Ciudad Autónoma

En junio de 2013 se ha ofrecido un curso sobre Fondos Europeos, organizado por la Dirección General de Administraciones Públicas a través del Centro de Estudio y Formación, y que ha sido impartido por el director general de Fondos Europeos, Jesús García Ayala. El curso, de 30 horas de duración, se ha desarrollado mediante medios electrónicos (on-line) y ha estado dirigido a empleados públicos de la Ciudad Autónoma.

The screenshot shows the user interface of the 'Dirección General De Administraciones Públicas' (DGAP) online platform. The header includes the DGAP logo and the text 'CENTRO DE ESTUDIO Y FORMACIÓN: Plataforma On-Line de la C.A. Melilla'. The main content is divided into two columns. The left column, titled 'Inicio de sesión', contains a login form with fields for 'Usuario' and 'Contraseña', a checkbox for 'Quiero mantenerme conectado', and a green 'Entrar' button. Below the button are links for 'No recuerdo mi contraseña', 'Contáctenos', and 'Lista de módulos'. The right column, titled 'Cursos', features a search bar and a list of courses organized by area. The areas and their respective courses are: 'ÁREA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO' (Atención al público en situaciones especiales (CC.OO), Inglés Medio 2013), 'ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO' (Elaboración de informes, Actas y Escritos Administrativos; Redacción Eficaz, Retribuciones de los Empleados Públicos, Fondos Europeos (Fondos FEDER)), 'ÁREA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA' (Acceso a la Administración Electrónica, Regulación y Protección de Datos, Iniciación a la Calidad de los Servicios Públicos en la CAM, Normativa General en Materia de Subvenciones, Fiscalización y Justificación, Responsabilidad Patrimonial), and 'OTRAS ÁREAS' (Técnicas de Archivo y Documentación). Each course entry is accompanied by a 'DGAP' logo.



Destinatarios preferentes

Dada la inevitable limitación de plazas, los destinatarios preferentes de este curso lo han constituido aquellos empleados públicos de la Ciudad Autónoma que tenían asignadas -o podían tenerlas en el futuro- funciones relativas a la gestión -en sentido amplio- de cuestiones relacionadas con los fondos comunitarios. Este destino incluye -sin ánimo exhaustivo- a las personas que en cada consejería y organismo se ocupan de gestionar, en coordinación con la Dirección General de Fondos Europeos, los procedimientos establecidos para la cofinanciación comunitaria de infraestructuras, equipamientos, dotaciones, medidas, acciones proyectos y demás actuaciones inversoras.

Objetivos institucionales y profesionales

Desde un enfoque institucional, el objetivo instrumental ha consistido en mejorar la coordinación entre los diferentes organismos que, dentro de la Ciudad Autónoma, desarrollan funciones relacionadas con la cofinanciación por fondos comunitarios de inversiones en general (infraestructuras, equipamientos, dotaciones, medidas, acciones, proyectos, etc.). Esta mejora incluye el actualizar y facilitar el cumplimiento de las exigencias administrativas, técnicas y procedimentales derivadas de la normativa en materia de cofinanciación comunitaria. El objetivo final ha sido el de optimizar la gestión de los Fondos Euro-

peos dados unos determinados recursos humanos y medios materiales.

Desde un enfoque sobre los recursos humanos, el objetivo ha sido proporcionar a los empleados públicos que han superado el curso los instrumentos necesarios para que conozcan la normativa vigente, y las técnicas disponibles, para poder llevar a cabo la gestión de los Fondos Europeos de una manera eficaz y eficiente.

Contenido

El Curso de Fondos Europeos ha constado de los nueve capítulos siguientes:

- 1) Modalidades y contenido de las intervenciones de los fondos comunitarios.
- 2) Reglamentos comunitarios sobre los fondos estructurales y de cohesión.
- 3) Exigencias comunitarias en materia de información y publicidad.
- 4) Organismos y autoridades concernidos en los diversos procedimientos sobre fondos comunitarios.
- 5) Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por fondos comunitarios.
- 6) Fichas descriptivas de los sistemas de gestión y control.
- 7) Aplicaciones informáticas específicas para la gestión de fondos comunitarios.
- 8) Contratación de las Administraciones Públicas, incluida la posición de la Comisión Europea en el caso de cofinanciación comunitaria.
- 9) Sistemas de control y auditoría.

A su vez, el capítulo 1 ha incluido las siguientes secciones:

- 1.1 Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).
- 1.2 Programas Operativos Regionales.
- 1.3 Programas Operativos Plurirregionales.
- 1.4 Programa Operativo de Fondo de Cohesión.

1.5 Programas Operativos de Cooperación Territorial.

1.6 Redes sectoriales y temáticas.

1.7 Iniciativa urbana.

Documentación

Los recursos para el aprendizaje de cada capítulo o sección han sido de dos tipos: por una parte se aportó un texto de introducción, y por otro lado, y como recurso principal, se identificaron los documentos más importantes y se incluyeron los correspondientes enlaces Web para que el alumno pudiera consultarlos e incluso descargarlos y guardarlos. Se proporcionaron también al alumno los principales enlaces para que pueda buscar directamente los documentos que desee, tanto en las Administraciones públicas españolas concernidas como en la Administración comunitaria y, en concreto, en la Comisión (DOUE, Reglamentos, Decisiones, Directivas, Sentencias, etc.). En este último caso la información que puede obtenerse es sumamente completa, incluyendo por supuesto todas las modificaciones experimentadas por cada norma, el texto consolidado resultante a la fecha más actual, la base jurídica y, a su vez, las normas que se basan en la consultada. Los principales documentos facilitados a los alumnos se han reunido en la página web [fondoseuropeosmelilla.es](http://www.fondoseuropeosmelilla.es/node/83), estando disponibles electrónicamente a través del enlace: <http://www.fondoseuropeosmelilla.es/node/83> ■



Melilla participa en una reunión del Sistema de Información del Mercado Interior Europeo (IMI)

La sesión de trabajo se desarrolló el día 25 de junio, correspondiendo la representación de la Ciudad Autónoma al Coordinador del Sistema IMI en Melilla, Jesús García Ayala. El objeto de la sesión lo constituyó el análisis y seguimiento de dicho sistema, que aglutina a los 30 Estados miembros del Espacio Económico Europeo (EEE). A ella han asistido los 19 coordinadores del IMI para las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, los coordinadores sectoriales y la coordinadora para España. Los puntos del orden del día desarrollados por los participantes se han centrado en aspectos legales de dicho sistema y en su estado de situación operativa.

Cuestiones legales tratadas

Dentro del punto dedicado a cuestiones legales, se ha analizado en primer lugar el Reglamento (UE) nº 1024/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI»). El análisis se ha centrado preferentemente en el objetivo de dotar a este sistema de una base jurídica sólida que garantice un funcionamiento ajustado a derecho. Para ello se han contemplado los siguientes elementos: un conjunto de normas comunes que garantice un funcionamiento eficaz y permita una mayor clarificación de las funciones de los agentes implicados, un marco para el tratamiento de datos personales en el sistema, una enumeración de las disposiciones normativas concernidas, un mecanismo para la ampliación a nuevos ámbitos legislativos del EEE, y su utilización a escala nacional. Además, se ha analizado la propuesta de modificación del reglamento comunitario citado, con el objetivo de asegurar aún más la libertad de circulación de los ciudadanos y de las empresas, así como de seguir simplificando la aceptación de determinados documentos públicos en el EEE.

Estado de situación operativa

Dentro del análisis efectuado del estado de situación del Sistema IMI, cabe resaltar que la estructura de este en España comprende actualmente tanto autoridades competentes sectoriales (de ámbito nacional y regional), como las siguientes coordinaciones: Un coordinador nacional (NIMIC) en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; un coordinador delegado autonómico (SDIMIC) por cada Comunidad Autónoma y Ciudad con estatuto de autonomía, responsable de la aplicación y desarrollo en su territorio; un coordinador delegado (DIMIC) para cada una de las áreas de servicios incluidas en IMI; un coordinador delegado (DIMIC) para la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales; y un coordinador delegado (DIMIC) para la Directiva de Desplazamiento de Trabajadores.

El Sistema IMI trata de un sistema único concebido como soporte de la cooperación administrativa en muchos ámbitos de la legislación del mercado interior; en concreto sus áreas de actuación actuales son: los servicios (con determinadas excepciones), el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y el desplazamiento de trabajadores.

En la Ciudad Autónoma de Melilla, la estructura del Sistema IMI integra actualmente un coordinador regional o SDIMIC (el director general de Fondos Europeos) y una autoridad regional competente o CA (en la mayoría de los casos un director general) por cada una de las siguientes áreas sectoriales: Administración Pública, Asuntos Sociales, Comercio, Consumo, Cultura, Deporte, Economía y Hacienda, Educación, Empleo, Energía, Industria, Medio Ambiente, Salud, Servicios de Agricultura, Sociedad de la Información y Comunicaciones, Suelo y Urbanismo, Transportes, Turismo, Vivienda y Construcción.

En cuanto a cifras sobre autoridades del Sistema IMI en España, se han alcanzado más de 900 registros, en su mayoría en el ámbito de servicios, con la particularidad de que unas dos terceras partes ya han recibido formación por la coordinación nacional. En lo que respecta a consultas registradas, los principales datos y cifras son los siguientes: en el Área de Cualificación Profesional, 241 consultas enviadas al resto del EEE y 725 recibidas; en el Área de Servicios, 120 consultas enviadas al resto del EEE y 84 recibidas;

y en el Área de Desplazamiento de Trabajadores, 12 consultas enviadas al resto del EEE y 78 recibidas. Sobre esta última área se constata, al registrarse más consultas recibidas que enviadas, que en España el uso del Sistema IMI está dedicado principalmente a apoyar a quienes migran al exterior.

Las claves del Sistema IMI

Debe partirse del hecho de que el Sistema IMI es una aplicación electrónica en línea, segura, multilingüe (23 idiomas) y reutilizable, desarrollada por la Comisión en cooperación con los 30 Estados del EEE. Se trata de un sistema único concebido como soporte de la cooperación administrativa en muchos ámbitos de la legislación del mercado interior; en concreto sus áreas de actuación actuales son: los servicios (con determinadas excepciones), el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y el desplazamiento de trabajadores.

Este sistema permite a las autoridades nacionales, regionales y locales de los treinta Estados citados intercambiar información de forma fácil y rápida; se trata de una comunicación segura y efectiva a pesar de las barreras que suponen las distintas lenguas y las diferencias entre las estructuras administrativas. En efecto, el Sistema IMI ayuda a las autoridades de cada uno de los 30 Estados miembros del EEE a encontrar la autoridad adecuada con la que deben ponerse en contacto en otro país; a comunicarse con ella mediante un conjunto de preguntas y respuestas estándar en las 23 lenguas oficiales de la UE; y a comprobar el estado de su solicitud de información gracias a un mecanismo de seguimiento.

Como ejemplos pueden citarse los dos siguientes: el de la certificación entre autoridades de la validez de una documentación aportada por un ciudadano europeo que desea el reconocimiento de su cualificación profesional en un Estado distinto al que la expidió; y el de una empresa implantada en un Estado miembro que desea establecerse para prestar servicios en algún otro de los 29 Estados restantes. ■



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



FEDER-FONDO DE COHESIÓN: "Una manera de hacer Europa"
FSE: "Invertimos en tu futuro"